EXPTE 028135 AÑO 2020 FOLIO 37

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 30 OCT 2020

VISTO: ----------

El Expediente N° 107-028.135/2020, a través del cual se solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de árboles tamaño ejemplares, cuyo destino es la intervención de distintos espacios urbanos de la Ciudad de Córdoba.----------

Y CONSIDERANDO: ----------

QUE a fs. 1/2, obra Nota de la Dirección de Espacios Verdes, mediante la cual se solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de árboles tamaño ejemplares, cuyo destino es la intervención de distintos Espacios Urbanos de la Ciudad de Córdoba, por un monto aproximado de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE CON CERO CENTAVOS ($2.089.020,00).----------

QUE a fs. 8 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el gasto y a fs.11/16 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales y Condiciones Particulares.----------

QUE a fs. 19 la Dirección de Contaduría procede a visar los pliegos y a fs. 20 la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto.----------

QUE a fs. 21/22 obra constancia de apertura y finalización de Subasta Electrónica identificada como N° 000071/2020, a fs. 23 listado de Proveedores invitados; a fs. 25 la Dirección de Compras y Contrataciones agrega la correspondiente notificación mediante correo electrónico a la firma CULTIVA S.A., indicando que su cotización ha resultado la oferta ganadora.----------

000095

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 26/66 corre agregada la documentación de la firma oferente para considerar firme su respectiva oferta económica; a fs. 67 Acta N° 93/2020; a fs. 69 consta Informe Técnico por parte de la Dirección de Espacios Verdes, la cual manifiesta que la propuesta presentada se ajusta a lo requerido y a los precios corrientes en plaza y a fs. 70 obra Certificado de inscripción como proveedor.----------

QUE a fs. 71 consta Informe de Pre-adjudicación emitido por Dirección de Compras y Contrataciones, y a fs. 75 la Habilitación "M" emite documento de Afectación Preventiva N° 0014-000277 de fecha 23/09/2020 por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE CON CERO CENTAVOS ($ 2.089.020,00).----------

ATENTO A ELLO, a los dispuesto por el Artículo 8 y 11 de la Ordenanza 12.995 y la resolución reglamentaria 23/A/20, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de la Ordenanza 12.995, la Subasta Electrónica N° 71/2020, tendiente a la adquisición de árboles tamaño ejemplares, con destino a la Dirección de Espacios Verdes, a favor de la firma CULTIVA S.A., CUIT N° 33-68271264-9, por un total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE CON CERO CENTAVOS ($2.089.020,00), conforme características y precios consignados en ANEXO 1 que con UNA (1) foja forma parte del presente.----------

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZAR a la Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de CULTIVA S.A., CUIT N° 33-68271264-9, para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1° y por la suma total PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE CON CERO CENTAVOS ($2.089.020,00) con la siguiente imputación:----------

9

000095

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Afectación Preventiva N° 0014-000277 (23/09/2020)		
Partida	Concepto	Importe
824.1.51.12.1.1	Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes – Obras por Contratación y/o Administración a Cargo de la Comuna	$2.089.020,00

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago en los términos del artículo 21° de la Ordenanza 5727 una vez **PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en los Artículos 19° bis. de la norma legal citada. ----------

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍCAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: CULTIVA S.A., CUIT N° 33-68271264-9, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución ----------

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Higiene Urbana, a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.----------

RESOLUCIÓN

N° 000095

Mag. [illegible]
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

000095

EXPTE 028135 FOLIO 80

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO I

*Expediente Nº 028.135/2020.

* **CULTIVA S.A. (CUIT N° 33-68271264-9)**

*Adquisición de **ARBOLES TAMAÑO EJEMPLARES**

Renglón	Descripción		Precio unitario	Total del Rengion
1	ÁRBOLES EJEMPLARES			
1.1	Handroanthus alba	Lapacho amarillo	$ 19.360	$ 193.600
1.2	Jacaranda mimosifolia	Jacaranda	$ 18.156	$ 363.120
1.3	Prosopis alba	Algarrobo	$ 13.360	$ 133.600
1.4	Acacia caven	Espinillo	$ 14.588	$ 145.880
1.5	Robinia pseudoacacia var friscia	Acacia friscia	$ 13.950	$ 139.500
1.6	Acer buergerianun	Arce tridente	$ 15.360	$ 153.600
1.7	Robinia pseudoacacia var casque rouge	Acacia Rosada	$ 13.950	$ 139.500
1.8	Magnolia grandiflora árbol	Magnolia	$ 14.260	$ 142.600
1.9	Geoffroea decorticans	Chañar	$ 13.360	$ 133.600
1.10	Albizzia julibrisin	Acacia de Constatinopla	$ 15.249	$ 152.490
1.11	Lagerstroemia indica	Crespon	$ 17.226	$ 172.260
1.12	Callistemon imperial	Limpiatubos	$ 6.128	$ 91.920
1.13	Acacia dealbata	Aromo frances	$ 8.490	$ 127.350
TOTAL: $ 2.089.020,00				

Mag. JORGE O. FALLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y CONTRALOR
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Cr. CLAUDIO ESTEBAN
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

000095

EXP. Nº 028135 AÑO 20 FOLIO 21

Municipalidad de Córdoba
Av. Marcelo T. de Alvear 120
Tel.: 0351-4285600
portaltributario@cordoba.gov.ar

Ejercicio:
2020

Compromiso
Nº: 0000 - 002745
Fecha Impresión:03/11/2020

Fecha:	03/11/2020	**Anexo Origen:**	Anx.14 - Sec.Gestión Ambiental		
Proveedor:	CULTIVA S.A			**CUIT:**	33-68271264-9
Mail:		**Tel:**			
Origen:	Compra Directa	**Expediente:**	028135/2020	**Expe. Referencia:**	
Dispositivo:	Resolución	**Fecha:**	30/10/2020	**Número:**	-0095/2020
Concepto:	DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES, SOLICITA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES TAMAÑO EJEMPLARES .-				
Financiación:	3183/9	**Destino:**			

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
824.1.51.12.1.1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES - OBRAS POR CONTRATACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA COMUNA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES, SOLICITA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA ÁRBOLES DE TAMAÑO EJEMPLARES .-	$2.089.020,00

Monto Total: $2.089.020,00

Pedidos asociados: Anx 14 Nº 277

Observaciones: Elévese al Tribunal de Cuentas para su intervención

Exp. 028135 Año 20 Fs. 82/1

TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

2020

Córdoba,

Ref.: **Expte**. N° 107-028135/20.-

VISTO:

El Expediente de referencia a través del cual se gestiona la Subasta Electrónica Inversa para la Adquisición de Arboles tamaño ejemplares, para la intervención de espacios urbanos de esta ciudad por la suma de $ 2.089.020,,-

Y CONSIDERANDO:

Que el procedimiento llevado a cabo para la contratación se enmarca en lo dispuesto por los artículos 8 y 11 de la Ordenanza N° 12995.-

Que si bien la adjudicación es realizada conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación no surge de las constancias del expediente que el llamado a Subasta Electrónica fuese debidamente intervenido por este órgano de control conforme lo dispuesto por la el artículo 95 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que por otro lado, la resolución que se interviene en esta instancia manifiesta que se adjudica a la empresa CULTIVA S.A. única Oferente .

Que conforme el Decreto Reglamentario de la Ordenanza 12995 en su art. 23 establece que: "*cuando se obtenga en la primera convocatoria una única oferta admisible, el organismo contratante podrá solicitar un segundo llamado, con vistas a lograr un mayor número de oferentes*"; que en consecuencia desde estas Vocalías instamos a los funcionarios intervinientes efectuar un segundo llamado a los fines de lograr mejores ofertas en resguardo de las arcas municipales".-

Que a fs. 40 obra informe final de subasta y a fs. 25 el director de compras expresa que en la subasta electrónica número 71/2020 del día 18/08/2020, la cotización de la empresa que se adjudica ha resultado ser la de mejor oferta.-

Que no consta en estas actuaciones que efectivamente la empresa adjudicada haya efectuado "**la mejor oferta**" porque no se acompaña ninguna documentación que acredite las ofertas de los otros proveedores invitados

Exp. 028135 20 Fs. 83/

TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

03 2020

CORDOBA,
REF: EXPTE. 107-028135/2020

VISTO

Las actuaciones contenidas en el expediente de la referencia por medio de las cuales se tramita la adquisición de árboles ejemplares para la Dirección de Espacios Verdes.

Y CONSIDERANDO

Que el procedimiento llevado a cabo para la contratación se enmarca en lo dispuesto por los artículos 8 y 11 de la Ordenanza Nº 12995.

Que si bien la adjudicación es realizada conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación no surge de las constancias del expediente que el llamado a Subasta Electrónica fuese debidamente intervenido por este órgano de control conforme lo dispuesto por la el artículo 95 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal.

Que independientemente de lo señalado y atento la extemporaneidad en la remisión de las actuaciones se advierte que los funcionarios actuantes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con el art. 95 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal y art. 87 de la Ordenanza 5727.

Por ello y en uso de sus atribuciones **EL TRIBUNAL DE CUENTAS POR MAYORÍA RESUELVE: VISAR PROVISIONALMENTE** la Resolución N° 95 de fecha 30 de octubre de 2020, condicionando su visado definitivo al cumplimiento de lo mencionado en el segundo considerando.

Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
236

[illegible] ADRIAN VENTURUZZI
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Cra. ALEJANDRA ROXANA [illegible]
Sec. de Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas

Dr. FERRARI GUSTAVO ALFREDO
VOCAL
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

Gmail Compras y Contrataciones Municipalidad de Córdoba <comprasmunicordoba@gmail.com>

Notificación Contrato de Alquiler Municipalidad de Córdoba - Expte. 028.135/20

1 mensaje

Compras y Contrataciones Municipalidad de Córdoba <comprasmunicordoba@gmail.com>
Para: info@viverodelobos.com
CCO: crfaner@estudioff.com, espaciosverdescordoba@hotmail.com, rdiazpoyo@gmail.com

10 de diciembre de 2020 a las 13:31

Estimado Proveedor,

Me dirijo a Usted a los fines de notificarle de la documentación según la referencia.
Para manifestar conformidad respecto a la misma, se solicita que por favor **imprima, firme, selle, digitalice y reenvíe** tal Orden de Provisión.
Se recuerda prestar atención a las obligaciones derivadas de la misma en lo concerniente a **aforo y garantía.**

Aforo: https://www.rentascordoba.gob.ar/mirentas/rentas.html?page=impuestosellos - (alicuota 0,6%)
Garantía: la misma deberá presentarse en la Dirección de Tesorería 6° piso - Av. Marcelo T. de Alvear 120, Córdoba.

Saludos cordiales.

Dirección de Compras y Contrataciones

Tel. 351-4285600 Int. 1937

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

3 archivos adjuntos

AFORO-ORDEN DE PROVISION.pdf
497K

2020-192 CULTIVA S.A..pdf
646K

2020-192 ANEXO.pdf
449K

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
Marcelo T. de Alvear 120, Córdoba, República Argentina
(0351) 428 5600

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 2020/000071 | ORDEN DE PROVISIÓN NRO.: 00192/2020

EXPTE.: 028.135/20
FECHA: 10/12/2020
RESOLUCIÓN: 95/20

REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES
LUGAR DE ENTREGA: a designar por la Dirección
CONDICIÓN DE PAGO: 30 días hábiles de receptada en Dirección de Compras y Cotrataciones
PLAZO DE ENTREGA: conforme a pliego y/u oferta.-

PROVEEDOR: ***CULTIVA S.A.*** CUIT: ***33-68271264-9*** DOMICILIO ELEC.: **info@viverodelobos.com** TEL: **02227 42-2002**

*Rogamos se **sirva proveernos de los elementos y/o servicios de la presente, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas** en el contrato.-*

ITEM	Cantidad	U.M.	DETALLE	Total
1	1,00	UNIDAD	ARBOLES EJEMPLARES - DETALLE ANEXO 01	$ 2.089.020,00
			TOTAL:	$ 2.089.020,00

Corresponde aforo del 6,0 por mil - son: $ 12.534,12

Corresponde garantía del 10% - son: $ 208.902,00

A constituirse dentro de lo 08 (ocho) días habiles de notificada la presente.-

NOTIFICACIÓN:

Córdoba:..... de ..... Hora:.....
Procedí a notificar a: VIA MAIL
en el domicilio de: .....
dejando en su poder una copia de la misma.-
Recibe el Sr/a:.....
en su carácter de:.....

Dr. Claudio Esteban Faner
Matr. 50.00369-1
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Firma *Notificó*

HOJA 1

*Son Pesos: **Dos millones ochenta y nueve mil veite.-***

(1) PARA EL PROVEEDOR

***Acuso (amos) recibo del original de la presente ORDEN DE PROVISIÓN, dando conformidad a las condiciones** técnicas particulares del contrato.-*

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE CÓRDOBA

Fecha de Impresión: 11/03/2021

Compras y Contrataciones

Consulta de Liquidaciones

Compra:	2745	**Tipo:**	Orden Compra	**Fecha:**	03/11/2020
Proveedor:	12399 - CULTIVA S.A			**CUIT:**	33682712649
Expediente:	028135/2020	**Expe. Referencia:**		**Estado:**	Certificado
Total:	2.089.020,00			**Saldo:**	0,00

Certificados

Nº	Tipo	Periodo	Expediente	Monto	Fecha Emisión	Fecha Med.	Fecha Pago	Estado
1	Contrato de Servicio	2020/12	041849/2020	2.089.020,00			08/02/2021	OP Generada